


INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTO ADMINISTRATIVO	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 003	Pág. 1 de 1	Versión 03- 09-11

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN
DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Decreto
4791 de diciembre de 2008)**

NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ, mayor de edad, identificada civilmente con cedula de ciudadanía N° 66.837.230 de Cali (Valle), quien en su calidad de Rectora de la Institución Educativa **HAROLD EDER**, debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4791 de diciembre de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con el Señor **CHRISTIAN ALEXANDER VELASQUEZ LEONEL**, el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de prestación de servicios de mantenimiento, los cuales se definen en el Decreto 1082 /2015, como “aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad”. De igual manera, la Sentencia C-094/03 define los contratos de prestación de servicios como una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades desarrolladas con la administración o funcionamiento de una entidad pública pero tratándose de personas naturales, sólo puede suscribirse en el evento que tales actividades no p puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en esa entidad o en caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores.

2.- Objeto a contratar: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA FISICA DE LAS SEDES VICENTA ESCOBAR, EDUARDO SANTOS, JOSÉ MANUEL GROOT Y SEDE CENTRAL (cambio e instalación de luminarias, tape de goteras y otros) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER”**

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE, (\$2.600.000)**.

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia de la tesorería ubicada en Institución Educativa HAROLD EDER CRA 32 No.61-96 B/Zamorano.

Dado en Palmira Valle a los 25 días del mes de enero de 2022.

Lic. NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.
Rectora
Institución educativa HAROLD EDER